

Nota de Prensa n.º 158/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE CERCA DE 200 000 ESTUDIANTES EN PIURA AÚN NO RECIBEN MATERIAL EDUCATIVO

- **1552 escuelas no son atendidas con textos escolares.**
- **256 toneladas de material educativo, que permanece en almacenes de UGEL Piura, La Unión, Sechura y Tambogrande, corren riesgo de no ser entregados.**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura exige a la Dirección Regional de Educación entregar, en el menor tiempo posible, los materiales educativos a las y los estudiantes de colegios públicos de la región. Este pedido se realizó luego de supervisar los almacenes de las UGEL de Piura, La Unión, Sechura y Tambogrande, y constatar que el material educativo impreso y didáctico, correspondiente a la dotación para el año 2022, todavía no ha sido distribuido a los centros educativos públicos.

Al respecto, el jefe de la sede defensorial, César Orrego, manifestó su especial preocupación debido a que este material incluye un kit de evaluación diagnóstica para las y los estudiantes, que permitirá identificar los logros y dificultades de aprendizaje del alumnado en determinadas competencias en Comunicación y Matemática, sobre todo en su retorno a clases presenciales y luego de dos años de educación remota y la aplicación de la estrategia *Aprendo en casa*.

Cabe precisar que, durante la supervisión defensorial, se pudo advertir que aproximadamente 202 000 niñas, niños y adolescentes, de 19 distritos pobres de la región Piura, que ya han iniciado clases o que están próximos a comenzar, lo han hecho o lo harán sin las herramientas educativas necesarias para obtener los logros de aprendizaje en su retorno a la escuela.

“Las autoridades del Gobierno Regional y las autoridades educativas deben realizar sus mayores esfuerzos para lograr que las 256.5 toneladas de material escolar lleguen a las 1552 instituciones educativas públicas que se han visto seriamente afectadas”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, indicó que la entidad, en uso de sus competencias constitucionales, convocará al Gobierno Regional y a la Dirección Regional de Educación para que informen las acciones que desplegarán de manera urgente con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación del alumnado piurano.

Piura, 16 de marzo de 2022